

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ-SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO S- 0458/2020

ACCIÓN DE TUTELA
EXPEDIENTE No. 11001 33 34 001 2020 00169 00
ACCIONANTE: LEONARDO BÁEZ BASTO
ACCIONADAS: EJERCITO NACIONAL- COMANDO DE PERSONAL – DIRECCIÓN DE PERSONAL

ADMITE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que la acción de tutela promovida por el señor **LEONARDO BÁEZ BASTO**, identificado con la C.C. No. 79.915.297 de Bogotá, por intermedio de apoderado judicial, en contra del **EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE PERSONAL**, para la protección de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, mínimo vital e igualdad, referidos en el escrito de tutela, cumple con las condiciones establecidas en los artículos 5º y 14 del Decreto 2591 de 1991, este despacho dispone ADMITIRLA:

En consecuencia, se ordena:

- 1) NOTIFICAR** por el medio más expedito, al Comando de Personal- representado por el Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez, Director de Personal, coronel Jairo Antonio Castillo Colorado, en la forma y términos del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 para los efectos de ley, a quienes se les corre traslado para contestar la presente acción, por el término de dos (2) días.
- 2) En el mismo plazo, deberán rendir informe** acerca de los hechos y pretensiones que dieron origen a la presente acción de tutela
- 3) MANTÉNGASE** en secretaría, el expediente, a disposición de las partes por el plazo antes indicado.

- 4) **Se reconoce personería** para actuar en representación de la parte actora, al Doctor Juan Carlos Ostos Cepeda, identificado con C.C. No. 4.192.149 y con T.P. No. 295.235 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido, anexo al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

LCBB

**JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 14 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.



ELIZABETH ESTUPIÑÁN G. -SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc0845d8d9cfdb8836b7ce80e58c7815b9cce0a186c3f2161b6d91ae4f31845e

Documento generado en 13/08/2020 02:21:23 p.m.